Moción de Saludo

157° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE CHINCHA

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este honorable Congreso de la República tiene, entre sus atribuciones fundamentales, la importante labor de reconocer y conmemorar las fechas más significativas de las diversas jurisdicciones que integran el territorio nacional. Este reconocimiento persigue el objetivo de fortalecer la identidad y la cohesión nacional, así como promover la valoración de los aportes al desarrollo del país.

Que, la provincia de **CHINCHA** es uno de los cinco distritos que conforman la región de **ICA**. Fue creado mediante Ley, el **30 de octubre de 1868**, en el primer gobierno del presidente José Balta y Montero.

Que, la provincia de Chincha, conocida como la "**Capital del Folclor** y **Arte Negro del Perú**", se engalana para celebrar su rica herencia ancestral y promocionar su potencial turístico. Esta noble y cálida localidad iqueña es reconocida como la cuna del estilo afroperuano, debido a que históricamente albergó uno de los asentamientos más significativos de esclavos africanos traídos al Perú por los conquistadores españoles. En medio de la adversidad, estos grupos desarrollaron diversas expresiones culturales en el ámbito del arte y la gastronomía, las cuales han perdurado hasta la actualidad. El festejo es una danza afroperuana nacida en las fiestas de esclavos para preservar sus tradiciones. Se baila en parejas, con vestimentas coloridas y es acompañado por el cajón, la guitarra y la quijada de burro. Es la expresión central de las celebraciones regionales. El plato emblemático de Chincha es la Carapulcra con Sopa Seca, conocido como "manchapecho". La sopa seca se elabora con fideos y un aderezo de albahaca y perejil, y se acompaña con carapulcra chinchana, hecha con carne de cerdo, ají panca y maní. Es una delicia que a menudo se sirve con chancho frito.

RHC/ fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, Chincha posee diversas bodegas donde se elaboran y ofrecen degustaciones de vinos, piscos y cachina (popular en la Vendimia de Ica). Se pueden probar variedades como pisco quebranta y vino tinto. En estas bodegas también se realiza la ancestral y festiva pisada de la uva.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Provincial de **CHINCHA**, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar, reconociendo su invaluable contribución a la historia, cultura y desarrollo del Perú.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a la provincia de **CHINCHA**, en el departamento de **ICA**; por conmemorarse el próximo 30 de octubre del presente año, el **157° Aniversario** de creación política y hágase votos para que continúe su camino de progreso, crecimiento y desarrollo en beneficio de todos sus ciudadanos.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al **SR. CÉSAR ANTONIO CARRANZA FALLA,** Alcalde de la Municipalidad Provincial de **CHINCHA** y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población en general. Manifestando el compromiso del Congreso de la República de continuar trabajando de manera conjunta para impulsar el desarrollo económico y social con el objetivo de construir un futuro más próspero y equitativo para sus habitantes.

Lima, Octubre de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/10/2025 20:19:56-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/ fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe